

SOUTHWESTERN EYE CENTER
NOTICE OF PRIVACY PRACTICES
AVISO DE LAS PRACTICAS DE INTIMIDAD

La fecha de revisión más reciente: 22 de agosto de 2002

La fecha eficaz: Inmediatamente

Esta información se hace disponible a petición por un paciente.

ESTO AVISO DESCRIBE COMO SU INFORMACIÓN MEDICA SE PUEDE USAR Y REVELAR
Y COMO USTED PUEDE OBTENER EL ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. REPASE POR
FAVOR LA INFORMACIÓN CUIDADOSAMENTE

ESTO AVISO APLICA A TODOS LOS REGISTROS DE SU CUIDADO ENGENDRADO POR LA
OFICINA, SI HECHARON POR LA OFICINA O UNA FACILIDAD ASOCIADA.

Esto aviso describe nuestras políticas de la Oficina, que apliquen a

- Cualquier profesional de asistencia médica autorizado para entrar información en su registro (incluyendo médicos, ayudantes de médico, enfermeros registrados, los técnicos, etc..)
- Todas áreas de la Oficina (registración, la administración, facturando y la colección de facturas, etc..)
- Todos empleados y otro personal que trabajan por o con nuestra Oficina
- Nuestros socios del negocio (incluyendo un servicio de factura, o las facilidades con cuales nos referimos a pacientes), médicos “on-call”, etc.

La Oficina proporciona esto Aviso para conformarse con las Regulaciones de la Intimidad publicadas por el Departamento de Servicios de Salud y Humano (Department of Health and Human Services) de acuerdo con el Acto de la Transportabilidad de Seguro de Salud y la Responsabilidad de 1996 (Health Insurance Portability and Accountability Act of 1996) o HIPAA.

NUESTROS PENSAMIENTOS SOBRE SU INFORMACIÓN PROTEGIDA DE LA SALUD:

Entendemos que su información médica es personal a usted, y esa información acerca de usted somos cometidos a proteger. Como nuestro paciente, creamos registros papeles y electrónicos médicos acerca de su salud, el cuidado se le recibe, de los servicios y/o los servicios que proporcionamos a usted como nuestro paciente. Necesitamos este registro para se le cuida y para conformarse con ciertos requisitos legales.

Somos requeridos por la ley a:

- tener certeza que la información protegida de la salud acerca de usted se mantiene privada;
- lo proporciona con un Aviso de los Prácticas de la Intimidad y sus derechos legales con respecto a información protegida de salud acerca de usted; y
- sigue las condiciones del Aviso eficaz.

COMO PODEMOS USAR Y REVELAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Las categorías siguientes describen las maneras diferentes que usamos y revelamos información de salud protegida que tenemos y compartimos con otros. Cada categoría de usos o revelaciones proporciona una explicación general y da algunos ejemplos de usos. Todos los usos y revelaciones no están descritos ni están en efecto. La explicación es sólo proporcionada para su información general.

- El Tratamiento Médico. Usamos información médica obtenida previamente acerca de usted proporcionarlo con tratamiento corriente o con los servicios médicos prospectivos. Por lo tanto, nosotros podemos (es probable) revelar su información médica al médicos, a los enfermeros, a los técnicos, a estudiantes médicos, o al personal del hospital cuales son implicados con su cuida. Por ejemplo, un doctor a quien lo nos referimos para más cuidado puede necesitar su registro médico. También, las áreas distintas de la Oficina comparten su información médica, incluyendo sus registros, las recetas, los pedidos del laboratorio, y las radiografías. Con usted, podemos discutir también su información médica y recomendar las opciones posibles del tratamiento o alternativas que puedan ser del interés a usted. Podemos revelar también su información médica al alguien fuera de la Oficina que puede ser implicado en su cuidado médico después que usted sale la Oficina. Esto puede incluir su familia, u otros representantes personales autorizados por usted o por un mandato legal. (Esto es un guardián u otra persona que ha sido nombrado para controlar sus decisiones médicas si usted llega a ser incompetente.)
- El pago. Podemos usar y revelar su información médica sobre servicios y procedimientos porque se pueden facturar y pagar de usted, de una compañía de seguros, o de cualquier otra persona. Por ejemplo, es posible que necesitemos dar su información de asistencia médica, acerca del tratamiento recibió en la Oficina, para obtener el pago o el reembolso para el cuidado. También podemos hablar con su compañía de seguro y/o su médico que se refirió sobre un tratamiento que recibirá para obtener la aprobación o para determinar si su seguro pagará el tratamiento, para facilitar el pago de un médico que se refiere, o algo semejante.
- Las Operaciones de la Asistencia Médica. Podemos usar y revelar su información médica para que podamos funcionar más eficientemente nuestra Oficina y se cerciora que todos nuestros pacientes reciben cuidado de calidad alta. Estos usos incluyen revisar nuestros tratamientos y servicios en evaluación de nuestro personal, decidir cuales servicios adicionales debemos ofrecer y dónde los debemos ofrecer, decidir cuales servicios no son necesarios, y si ciertos tratamientos nuevos son efectivos. También, podemos revelar información al médicos, los enfermeros, los técnicos, estudiantes médicos, y otro personal para la revisión y propósitos de aprender. Podemos combinar también información médica que tenemos con información médica de otras Oficinas para comparar cómo hacemos y aprendemos como podemos mejorarse en el cuidado ofrecemos. Podemos quitar, de este información, la información que identifica usted para que otros la puedan usar para de estudiar la aplicación de asistencia médica sin conocer quienes son los pacientes específicos.

Podemos utilizar también o revelar información sobre usted para la investigación interna o externa de la utilización y/o la certeza de la calidad, al nuestros socios de negocio para ayudarnos obedecer los requisitos legales, al auditores para verificar nuestros registros, al

compañías de facturar auxiliados, y en las situaciones semejantes. Intentaremos, siempre cuándo socios de negocio se utilizan, los avisa de su obligación continuada de mantener la intimidad de sus registros médicos.

- Los Recordatorios de la Cita y de la Llamada del Paciente. Podemos pedir que usted firme al Escritorio de Recepcionista una lista de "Sign-In" en el día de su cita con la Oficina. Podemos usar y revelar información médica contactarlo como recordatorio que tiene una cita para recibir cuidado médico con la Oficina o que está esperado a recibir cuidado periódico de la Oficina. Este contacto puede estar por teléfono, a escribir, a correo electrónico, y podemos usar un correo electrónico, un mensaje en un contestador, o de otro modo que se podría ser recibido o podría ser interceptado por otras personas.
- Las Situaciones de la Emergencia. Además, podemos revelar su información médica a una organización participando en una operación del alivio del desastre o en una situación de la emergencia para que su familia se pueda notificar acerca de su condición, acerca de su estado, y acerca de su ubicación.
- Investigación. Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y revelar su información médica para propósitos de investigación con respecto a medicinas, la eficacia de protocolos de tratamiento, y de programas semejantes. Todos proyectos de investigación son sujetos a un proceso de la aprobación, que evalúa un proyecto propuesto de investigación y su uso de información médica. Antes de usamos o revelamos información médica para la investigación, el proyecto se habrá aprobado por este proceso de la aprobación de investigación. Obtendremos el Aviso de Autorización antes de usar o revelar su información de salud individualmente identificable, a menos que el requisito de la autorización se ha renunciado. Si es posible, hacemos la información no identificable a un paciente específico. Si la identidad del paciente ha sido ocultada, una autorización para el uso o la revelación no se requiere.
- Requerido por la Ley. Revelaremos su información médica cuando requerido por la ley federal, el estado, o local.
- Evitar una Amenaza Grava a la Salud o la Seguridad. Podemos usar y revelar su información médica cuándo es necesario prevenir una amenaza grava a su salud y seguridad específica, o la salud y la seguridad del público u otra persona. Cualquier revelación, sin embargo, sólo estará hecho al alguien capaz de ayudar previene la amenaza.
- El Donativo del Órgano y el Tejido. Si usted es un donante de órgano, podemos dar su información médica a organizaciones que manejan la adquisición de órgano, transplante de ojo o tejido, o a un lugar que recibe donativos órganos y tejidos, para facilitar como sea necesario el donativo de órgano o tejido y transplante.
- La Compensación del Trabajador (Workers' Compensation). Podemos revelar su información médica al Compensación de Trabajadores (Worker's Compensation) o programas semejantes. Estos programas proporcionan los beneficios para heridas o enfermedades relacionados con el trabajo.

- Riesgos al Salud Pública. La ley o la política pública nos pueden requerir a revelar su información médica para actividades sanitarias. Estas actividades incluyen generalmente lo siguiente:
 - prevenir o controlar la enfermedad, la herida o la incapacidad;
 - reportar los nacimientos y las muertes;
 - reportar el abuso o el descuido del niño;
 - reportar las reacciones a medicinas o problemas con productos;
 - notificar a personas de revocación de los productos que ellos usan;
 - notificar a una persona que ha sido expuesta a una enfermedad o tiene el riesgo de contraer o esparcir una enfermedad o condición;
 - notificar a la autoridad apropiada del gobierno si creemos que un paciente ha sido la víctima del abuso, el descuido o la violencia doméstica. Hacemos sólo esto revelación si usted concuerda o cuando requerido o autorizado por la ley.

- La Investigación y las Actividades de Gobierno. Podemos revelar información médica a una agencia local, estado, o federal para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades incluyen, por ejemplo, las auditorías, las investigaciones, las inspecciones, y el licensure. Son necesarias estas actividades para que el indemnizador, el gobierno y otras agencias regulativas porque pueden controlar el sistema de cuidado médica, los programas del gobierno y estar de acuerdo con leyes civiles de derechos.

- Los Pleitos y las Disputas. Si usted es implicado en un pleito o una disputa, podemos revelar su información médica en respuesta a un tribunal o una orden administrativa. Es específicamente verdad si su salud es una disputa. Podemos revelar también su información médica en respuesta a una citación, en respuesta al pedido del descubrimiento, o en respuesta a otro proceso lícito por otra persona implicada en la disputa. Intentamos, en estos casos, de hablarlo acerca del pedido porque usted puede obtener una orden que protege la información solicitó, si usted desea. También podemos usar tal información para defendernos o cualquier miembro de nuestra Oficina en cualquier acción legal actual o amenazada.

- La Aplicación de la Ley. Podemos revelar información médica pedida un oficial de la aplicación de la ley:
 - En respuesta una orden del tribunal, en respuesta la citación, en respuesta el summons, o el proceso semejante;
 - Identificar o encontrar a un sospechoso, fugitivo, testigo, o persona perdida;
 - Sobre la víctima de un crimen, si bajo ciertas circunstancias limitadas no somos capaces de obtener el acuerdo de persona;
 - Sobre una muerte creemos puede ser el resultado de conducto criminal;
 - Sobre conducto criminal en la Oficina;
 - En circunstancias de emergencia para reportar un crimen, la ubicación del crimen o víctimas, la identidad, la descripción o la ubicación de la persona que cometió el crimen.

- Pesquisidores, Examinadores de la Análisis Médicos, y Directores de Funeral. Le podemos revelar información médica a un pesquisidor o el examinador de la análisis médica. Esto puede

ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona difunto o determinar la causa de la muerte. Podemos revelar también información médica acerca de pacientes de la Oficina a los directores de funeral para que ellos puedan planear y completar sus deberes.

- Los Presos. Si usted es un preso de una institución de corrección gobierno o bajo la custodia de un oficial de la aplicación de la ley, podemos revelar su información médica a la institución de corrección gobierno o al oficial de la aplicación de la ley. Esta revelación sería necesaria (1) para la institución proporcionarlo con cuidado médico; (2) proteger su salud y seguridad así como la salud y la seguridad de otros; o (3) la seguridad de la institución de corrección gobierno.

OTROS USOS DE INFORMACIÓN MÉDICA

Otros usos y revelaciones de información médica no discutidos en este aviso ni las leyes que aplican nos seremos hechos sólo con su permiso escrito, a menos que usos que se puedan inferir razonablemente de los usos descritos arriba. Si usted nos ha proporcionado con su permiso para usar o revelar su información médica, se puede revocar ese permiso, a escribir, en cualquier vez. Si usted revoca su permiso, nosotros no revelaremos su información médica porque de las razones descritas por su revocación escrita. Usted entiende que somos incapaces de revocar cualquier revelación que ya hemos hecho con su permiso, y que somos requeridos a retener nuestros registros del cuidado que proporcionamos a usted.

QUEJAS

Si usted cree que sus derechos de la intimidad se han violados, usted puede archivar una queja con la Oficina o con el Secretario del Departamento de Servicios de Salud y Humano (Secretary of the Department of Health and Human Services). Para archivar una queja con nuestra Oficina, llama a nuestro Oficial de la Intimidad que dirigirá usted en cómo archivar una queja oficial. Todas quejas deben ser a escribir, y todas quejas se investigarán, sin la repercusión a usted.

**El Oficial de la Intimidad se puede llamar a (480) 892-8400.
Usted no será penalizado para archivar una queja.**

CAMBIOS A ESTO AVISO

Reservamos el derecho de cambiar este aviso en cualquier vez. Reservamos el derecho de usar un aviso revisado eficaz para su información médica que ya tenemos, así como cualquier información recibiremos de usted en el futuro. Anunciaremos una copia del aviso eficaz en la Oficina. El aviso contendrá en la primera página, en el rincón derecho, la fecha de última revisión y la fecha eficaz. Además, cada vez usted llega a la Oficina para el tratamiento o la asistencia médica, usted puede pedir una copia del aviso eficaz.

DERECHOS DE PACIENTES

ESTA SECCIÓN DESCRIBE SUS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE ESTA OFICINA CON RESPECTO AL USO Y REVELACIÓN DE SU INFORMACIÓN MÉDICA.

Usted tiene los derechos siguientes con respecto a información médica que mantenemos acerca de usted:

- El derecho de Inspeccionar y Copiar. Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar información médica que se puede usar para hacer decisiones acerca de su cuidado. Esto incluye sus propios registros médicos y facturas, pero no incluye notas de psicoterapia. Con la prueba de una relación legal apropiada, los registros de otros relacionados a usted o bajo su cuidado (guardián o pena de prisión) pueden ser revelados también.

Si quieres inspeccionar y copiar su registro médico, usted debe pedir a escribir a nuestro Oficial de la Intimidad. El Oficial de la Intimidad se puede llamar a (480) 892-8400. Si usted solicita una copia de la información, podemos cargar un honorario para el coste de copiar, de mandar, o de otros suministros (cintas, discos, etc.) asociado con su pedido.

Podemos negar su pedido de inspeccionar y copiar en ciertas circunstancias muy limitadas. Si es negado su pedido, usted puede solicitar que nuestra Committee de Intimidad revisa la negación. Otra profesional médica licenciada y escogida por la Oficina revisará su pedido y la negación. Nos conformaremos con el resultado y las recomendaciones de esa revisión.

- Derecho a Enmienda. Si se siente que su información médica que tenemos en su registro es inexacta o incompleta, usted puede pedir que enmendemos la información, siguiendo el procedimiento abajo. Usted tiene el derecho de solicitar una enmienda mientras la Oficina mantiene su registro médico.

Para solicitar una enmienda, su pedido debe ser a escribir. Junto con su enmienda solicitada, hay que dar una razón que sostiene su pedido de enmendar. La enmienda se debe fechar, se debe firmar, y se debe notarizar.

Podemos negar su pedido para una enmienda si no está a escribir ni no incluye una razón para sostener el pedido. También, podemos negar su pedido si usted pide que enmendemos información:

- No fue creado por nosotros, a menos que la persona ni la entidad que creado la información es no disponible enmendarla;
- No es de la información médica mantenida por ni para la Oficina;
- No es información que usted está permitido inspeccionar y copiar; o
- Es inexacto e incompleto.

- Derecho de Recibir una Contabilidad de Revelaciones. Usted tiene el derecho de solicitar "La Contabilidad de Revelaciones" (accounting of disclosures). Esto es una lista de las revelaciones que hicimos de su información médica a otros.

Para obtener esta lista, se debe someterse su pedido a escribir. Su pedido debe indicar un período no antes de seis (6) años y no puede incluir las fechas antes de el 14 de abril de 2003 (ni la fecha eficaz de la implementación de las Regulaciones de Intimidad de HIPAA). Su pedido debe indicar en cual forma desea la lista (por ejemplo en papel, electrónicamente). Nosotros lo notificaremos del costo implicado y usted puede decidir si quiere retirar o modificar su pedido a la vez, antes de cualquiera cuesta es contraída.

- El Derecho de Solicitar las Restricciones. Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación en el uso o la revelación de su información médica sobre el tratamiento, para el pago, o para las operaciones de asistencia médica. Usted tiene también el derecho de solicitar un límite en la revelación de su información médico a alguien incluido en su cuidado o el pago de su cuidado (un miembro de la familia o amigo). Por ejemplo, usted podría pedir que nosotros no usamos ni revelamos acerca de un tratamiento determinado que recibió.

No somos requeridos de concordar a su pedido y es posible que no podemos conformarse con su pedido. Si concordamos, conformaremos con su pedido, a menos que nosotros no obedeceremos, aún con un pedido escrito, si la información es descalificada del requisito del consentimiento o de otro modo, somos requeridos a revelar la información por la ley.

Para solicitar las restricciones, usted debe hacer su pedido a escribir. En su pedido, usted indica:

- Que información usted quiere limitada;
 - Si usted quiere limitar nuestro uso, la revelación, o los ambos;
 - A quien usted quiere que los límites apliquen (por ejemplo revelaciones a sus niños, los padres, el esposo, etc..)
- El Derecho de Solicitar Comunicaciones Confidenciales. Usted tiene el derecho de solicitar que comunicamos con usted acerca de cuestiones médicas en una manera determinada o en una cierta ubicación. Por ejemplo, usted puede pedir que nosotros sólo lo contactemos en trabajo o por el correo, que nosotros no damos un "voice mail", correo electrónico, o lo contacta en una manera semejante.

Si quiere solicitar communications confidencial, usted debe hacer su pedido a escribir. No lo preguntaremos el razon para su pedido. Acomodaremos todos *pedidos razonables*. Su solicita debe especificar cómo o donde usted desea que nosotros lo contactemos.

- El Derecho a una Copia en Escrito De Esto Aviso. Usted tiene el derecho de obtener una copia en escrito de esto aviso, en cualquier vez. Aún si usted haya concordado al recibir electrónicamente esto aviso, todavía se puede pedir a una copia escrita.